



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	05-IP-2021
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Quinta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas de Mercado de la Corte Superior de Justicia de Lima de la República del Perú
Expediente de origen:	626709-2015/DSD
Expediente interno del Consultante:	14106-2017-0-1801-JR-CA-25
Referencia:	Cancelación parcial del registro por no uso de la marca GOYA (denominativa)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 165, 166 y 167 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelación de un registro de marca por falta de uso. Procedimiento2. La cancelación parcial por no uso de la marca3. Carga de la prueba en la acción de cancelación de marca por no uso4. El uso efectivo de la marca: La puesta o disponibilidad de los productos en el comercio y su exportación desde los Países miembros. La exportación de un producto o servicio desde los países miembros como forma de uso de una marca
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero